


## Alfonso Muñoz Corcuera y Nils Frederic Wagner (eds.) (2026). *Conventionalism about personal identity*. Routledge

Juan Carlos Palma Brito

Universidad Complutense de Madrid ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/asem.108524>

La obra *Conventionalism about personal identity*, publicada en 2026 por Routledge y editada por Alfonso Muñoz Corcuera y Nils Frederic Wagner, recoge un conjunto de ensayos que abordan distintos problemas teóricos y prácticos acerca de la identidad personal a la luz de lo que se ha denominado *convencionalismo*, una familia de teorías que nacen como alternativa a las visiones tradicionales acerca de la identidad personal. La obra se divide en cuatro secciones temáticas precedidas por una introducción escrita por uno de sus editores, Alfonso Muñoz Corcuera, en la que se intenta enmarcar el debate de la identidad personal definiendo ampliamente el convencionalismo, destacando las motivaciones que existen para defender esta postura frente a otras y poniendo sobre la mesa los desafíos que enfrenta en su camino por consolidarse como una teoría filosóficamente sólida. La primera sección titulada «Metafísica», como su nombre lo indica, incluye cuatro ensayos que tratan sobre cuestiones metafísicas acerca de la identidad personal haciendo referencia a dos antiguas preguntas muy presentes en la tradición filosófica de esta, a saber, «¿qué son las personas?» (conocida como *la pregunta por la condición de persona*), y «¿en qué se fundamenta la persistencia de un individuo a pesar de los múltiples cambios a través del tiempo?» (conocida como *la pregunta por la persistencia*, la cual es considerada como la médula espinal de la problemática de la identidad personal). La segunda sección titulada «Ética» incluye tres ensayos que abordan las implicaciones éticas de algunas visiones convencionalistas haciendo hincapié en casos de demencia. La tercera sección titulada «Delimitaciones» consta de tres textos que examinan algunas posturas adyacentes al convencionalismo, cuestionando su aparente identificación con este término al tiempo que ayudan a definir los límites del mismo. Por último, la cuarta sección llamada «Críticas», presenta dos ensayos que ponen en tela de juicio al convencionalismo como alternativa para pensar la identidad personal. Cabe destacar que, a lo largo de estas secciones, se encuentran aportaciones clave de algunos de los filósofos y filósofas más importantes dentro del debate de la identidad personal como Marya Schechtman, Eric Olson, Shaun Nichols, David Shoemaker, David Braddon-Mitchell y Kristie Miller, lo cual contribuye a la rigurosidad, profundidad y actualidad de este trabajo sistemático.

Como apunta Muñoz Corcuera en la introducción, a pesar de su creciente interés, el convencionalismo se encuentra poco teorizado ya que no existen suficientes trabajos sistemáticos que muestren las diversas perspectivas que caen bajo el término paraguas «convencionalismo» ni cómo esas visiones podrían contribuir al conjunto de preguntas que apelan a los problemas teóricos y prácticos en torno a la identidad personal. Este trabajo, por tanto, tiene como objetivo contribuir a llenar ese vacío teórico en la medida en que reúne un conjunto de aportaciones que exploran el convencionalismo desde diferentes ángulos, muestra sus fortalezas y debilidades a nivel práctico y teórico, y, en suma, ayuda a desarrollar la discusión acerca de la identidad personal aportando nuevas herramientas y puntos de vista.

A lo largo de la historia, distintas teorías han intentado dar respuesta a las preguntas filosóficas que giran en torno a la identidad personal (como las mencionadas arriba) pero hasta el momento ninguna de ellas ha sido respondida de forma definitiva y satisfactoria por las teorías hegemónicas dentro del debate filosófico de la identidad personal. Los representantes de estas teorías hegemónicas son, por un lado, el *neolockeanismo*, una visión psicológica que considera la memoria, la autoconciencia y la continuidad psicológica como elementos indispensables para pensar la identidad personal; y, por otro lado, el *animalismo*, una visión física que considera nuestra constitución biológica-orgánica y la continuidad biológica como elementales para responder a las preguntas que plantea la discusión filosófica sobre la identidad personal. Estas teorías se han enfocado en desvelar los hechos metafísicos objetivos y su

naturaleza (sea esta física o psicológica) que determinarían la identidad de un individuo. No obstante, el callejón sin salida al que se ha llegado, pese a los esfuerzos de estas visiones, hace oportuno un replanteamiento de la identidad personal en otros términos, de ahí que las teorías convencionalistas no sólo surjan como una alternativa a las visiones dominantes sobre la identidad personal, sino que como un desafío a las suposiciones metafísicas subyacentes, ofreciendo una lente fresca a través de la cual podemos entender la identidad personal (p. 2).

En esta obra se entiende ampliamente (y esto es clave) por *convencionalismo* a la familia de teorías que afirman que algunos hechos centrales sobre la identidad personal dependen, en algún sentido, de las convenciones –entendidas en un sentido amplio– que gobiernan cómo comprendemos e identificamos a las personas y cómo nos relacionamos con ellas (p. 5), las cuales se manifiestan a través de ciertas prácticas y actitudes.

A lo largo de sus ensayos, el presente volumen pone de manifiesto el hecho central de que el convencionalismo no es una sola teoría unificada y homogénea, sino que es una familia de teorías que tienen sus diferencias y convergencias. Así, el volumen recoge algunas de las posturas convencionalistas que podrían clasificarse de distintas maneras, por ejemplo, en virtud de a) el lugar en el que las convenciones intervienen, sea el plano del lenguaje y el uso conceptual (convencionalismo lingüístico) o el plano de los hechos metafísicos en sí mismos (convencionalismo metafísico, el cual es problematizado por Olson en la cuarta sección); o b) el aspecto particular de la identidad personal que se dice que es convencional, es decir, si lo convencional es la condición de persona (como defiende Muñoz Corcuera en la segunda sección) o las condiciones de persistencia (siendo el ensayo de Marcía Villanueva en la tercera sección una crítica a este convencionalismo). No obstante, la obra además recoge perspectivas que pertenecen a otras clasificaciones posibles, como por ejemplo la que se hace en función de la naturaleza *social* o *individual* que se le atribuye a las convenciones, lo que da lugar a un *convencionalismo público* y un *convencionalismo privado*, siendo Braddon-Mitchell y Miller los defensores más conocidos de este último, quienes entregan un refuerzo de su perspectiva convencionalista en el primer ensayo de este volumen.

Ahora bien, al margen de sus diferencias, lo que une a las visiones convencionalistas es la defensa de que la identidad no está completamente determinada por la naturaleza, es decir, por hechos que pueden ser encontrados en el mundo sin más, con independencia de la mente y la acción humana, sino que está determinada por hechos que son el resultado de las actitudes y las prácticas con las que nos dirigimos a las personas. En este sentido los hechos sobre la identidad personal son, en cierto grado, dependientes de nosotros, esto es, que no se encuentran simplemente en el mundo sino que son, al menos en parte, constituidos a través de nuestras prácticas normativas y cotidianas así como con los conceptos que nos ayudan a movernos por el mundo.

Por otro lado, parece relevante preguntarse por qué debería interesarnos una perspectiva de este tipo, y es que la obra sugiere a lo largo de sus ensayos que el atractivo del convencionalismo parecería surgir a raíz de las limitaciones que presentan las perspectivas hegemónicas de la identidad personal, pero también por sus consideraciones éticas y metafísicas. Desde un punto de vista metafísico, los criterios (como la continuidad física o psicológica) que utilizan las teorías dominantes para responder a los problemas de la identidad personal que retratan los distintos experimentos mentales ofrecidos por la literatura filosófica (como los trasplantes de cerebro o la teletransportación), dan pie a casos con una indeterminación radical o que requieren de ciertos suplementos *ad hoc* para determinar la identidad. Ante estas situaciones, el convencionalismo presenta ciertas ventajas para explicar por qué algunos casos acerca de la identidad parecen indeterminados mientras que otros parecen bien determinados (sin recurrir a intuiciones compartidas o sentidos comunes no fundamentados), en la medida en que considera que son las convenciones vigentes en una sociedad las que, en cierto sentido, posibilitan o dificultan responder a los problemas de identidad.

Además, como exponen algunos ensayos, sobre todo los incluidos en la segunda sección («Ética»), las teorías convencionalistas no sólo ofrecerían beneficios teóricos alejados de las prácticas humanas concretas, sino que, sobre todo, prometen un gran potencial a la hora de ofrecer herramientas clave en debates contemporáneos ligados a ámbitos normativos y aplicados como la bioética y el derecho. En efecto, muchas de nuestras prácticas normativas, como atribuir responsabilidad moral, están relacionadas con supuestos acerca de la identidad personal, lo cual saca a relucir la dimensión profundamente ética de esta. Por ejemplo, afirmar que el sujeto de hoy es el mismo que cometió un acto delictivo hace diez años es necesario para imponer una pena y, de alguna manera, hacer justicia. Por ello, la idea central del convencionalismo que afirma que nuestras actitudes y prácticas hacia las personas no sólo reflejan la identidad, sino que son el lugar en el que se fundan nuestros juicios acerca de ella, permite comprender el papel activo que tienen nuestras convenciones a la hora de actuar normativamente. Así, desde un punto de vista convencionalista, ser tratado como «persona» o como «la misma persona» a través del tiempo por medio de diversas convenciones (que toman la forma de prácticas y actitudes) puede contribuir a constituir los hechos relevantes que determinan la condición misma de persona o que alguien sea la misma persona. De esta manera, si la identidad personal está determinada, en parte, por las mismas

estructuras (las convenciones) que sustentan nuestras prácticas normativas (como reconocer a los otros como iguales en el plano moral), entonces, su importancia ética es inherente a su propia naturaleza, siendo esto precisamente lo que los convencionalistas resaltarían y tratarían de explicar.

Para terminar, a pesar de las diversas motivaciones para considerar el convencionalismo como una postura útil e interesante, las secciones tres y cuatro, sobre todo, muestran explícitamente el abanico de desafíos importantes que enfrenta, algunos relacionados con su coherencia interna y plausibilidad, otros con sus compromisos metafísicos y las implicaciones para la relación entre identidad personal y ética. En este volumen, los ensayos de Olson y Beck, sobre todo, se encargan de poner de manifiesto explícitamente algunos de ellos, como el *problema del relativismo* (discutido por Olson en este volumen) que surge inmediatamente si hay convenciones múltiples igualmente legítimas para distintas comunidades, las cuales podrían concluir cosas contrarias y aun así, según lo que se desprende del convencionalismo, ambas serían correctas. Para evadir este problema, el convencionalismo tendría que afirmar que, o bien hay un conjunto de convenciones que es preferible en cada circunstancia, o bien que, de hecho, todas las comunidades convergen en las mismas actitudes y prácticas relacionadas con las personas. Este y otros desafíos (presentados directa e indirectamente) muestran que queda mucho por hacer antes de que el convencionalismo pueda entregar una explicación de la identidad personal filosóficamente satisfactoria. Por esta razón, la tarea por delante exige una profundización en la investigación del convencionalismo, un afinamiento de sus herramientas y una expansión de su mirada. Sin embargo, el hecho de que diversas posturas hayan tenido la ocasión de encontrarse en una obra como esta, donde preguntas complejas pueden ser planteadas y seriamente debatidas, puede considerarse un paso adelante en su desarrollo filosófico.